



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

ACUERDO No. 186

"POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, DE LA VIGENCIA FISCAL 2011

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 27 de la Ley 99 de diciembre de 1.993, y el Acuerdo No. 013 de junio 23 de 1999 por medio del cual se establece el "Reglamento para el manejo del Presupuesto de la Corporación, en sus rentas propias y recursos de capital", y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.
3. Que debido al resultado de la gestión adelantada por la Entidad, en el Presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional Santander CAS de la actual vigencia fiscal se presenta un recaudo superior al aprobado inicialmente en los Rubros: **TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO por la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$138.366.394,00), RECUPERACION DE CARTERA por la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$82.451.779,00), M.CTE, y RENDIMIENTOS FINANCIEROS, por la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIENTO DIEZ Y OCHO PESOS (\$14.502.118,00), según consta en la certificación de superávit expedida por la Tesorera de la Corporación.**
4. Que una vez analizada por el Subdirector de Planeación la ejecución del Plan de Acción 2007-2011 y la ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2011, aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, se encontró la necesidad de asignar recursos al Presupuesto de Inversión, por la suma de **NOVENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$90.790.536,00), al Proyecto RESTAURACION DE AREAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES, con el objeto de dar continuidad a la actividad Ejecución de pequeñas obras civiles y biomecánicas para control de erosión y recuperación de áreas afectadas y construcción de reservorios, y NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$96.856.476,00), al proyecto GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS, con el fin de continuar con las actividades encaminadas al Apoyo y Cofinanciación a la Implementación de Sistemas de Aguas Residuales (sector eléctrico).**
5. Que en la presente adición se destinó el 20% por la suma de Veintisiete Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Nueve pesos (27.673.279.00), a transferir al Fondo de Compensación ambiental, provenientes de TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO, y la suma de Veinte Millones de pesos (\$20.000.000.00) para Gastos Generales.
6. Que en virtud de lo anterior, se hace necesario adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, vigencia fiscal 2011, por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO**



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



CERTIFICADO No. GP 151-1

Cra. 10 No. 13-78 - Tel:
7240762
direccion@cas.gov.co
www.cas.gov.co
San Gil - Santander



MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$235.320.291.00), M.CTE

7. Que este Acuerdo cumple con las disposiciones del Acuerdo 013 de junio 23 de 1999, que reglamenta el manejo del presupuesto de ingresos y Gastos de la Corporación.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Adición al Presupuesto de Ingresos de Recursos Propios RAPE de la vigencia fiscal 2011 por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$235.320.291.00), M.CTE, así:**

I. INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.2.02	Transferencias del Sector Eléctrico	138.366.394.00
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	
1.3.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	14.502.118.00
1.3.02	RECURSOS DEL BALANCE	
1.3.02.2	Recuperación de Cartera	82.451.779.00
	TOTAL INGRESOS	235.320.291.00

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la Adición al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión financiados con recursos propios RAPE de la vigencia fiscal 2011 por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$235.320.291.00), M.CTE, así:**

II. GASTOS

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	CONCEPTO	VALOR
				FUNCIONAMIENTO	
2				GASTOS GENERALES	20.000.000.00
2	0	4	04	Materiales y Suministros	5.000.000.00
2	0	4	08	Servicio Públicos	15.000.000.00
				TOTAL GASTOS GENERALES	20.000.000.00
3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.673.279.00
3	2	1	3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental.	27.673.279.00
				TOTAL ADICION FUNCIONAMIENTO	47.673.279.00
				INVERSION	
20899				PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACION AMBIENTAL	
20899	1			ELABORACION DE UNA POLITICA NACIONAL DE SALUD AMBIENTAL	
20899	1	2		GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS	96.856.476,00
20899	1	2	2.1.2.2	Apoyo y Cofinanciación a la implementación de Sistemas de aguas residuales. (sector eléctrico)	96.856.476,00



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



ICONTEC



CERTIFICADO No. GP 151-1



20803				PLAN ESTRATEGICO PARA LA ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	
20803	2			RESTAURACION DE AREAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES	90.790.536,00
20803	2	1		<i>Ejecución de pequeñas obras civiles y biomecánicas para control de erosión y recuperación de áreas afectadas y construcción de reservorios.</i>	90.790.536.00
				TOTAL ADICION INVERSION	187.647.012.00
TOTAL ADICION FUNCIONAMIENTO E INVERSION					235.320.291.00



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



ICONTIC



CERTIFICADO No. GP 151-1

ARTICULO TERCERO: Forma parte integral del presente Acuerdo, la Certificación de Excedentes Financieros y Superávit expedida por la Tesorera de la CAS.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Gil, a los Doce (12) días del mes de Agosto de Dos Mil Once (2011)

Elizabeth Lobo Gualdrón

ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
Delegada del Señor Gobernador de Sder
Presidente del Consejo Directivo

Oscar René Durán Acevedo

OSCAR RENE DURAN ACEVEDO
Secretario



20803				PLAN ESTRATEGICO PARA LA ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	
20803	2			RESTAURACION DE AREAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES	90.790.536,00
20803	2	1		<i>Ejecución de pequeñas obras civiles y biomecánicas para control de erosión y recuperación de áreas afectadas y construcción de reservorios.</i>	90.790.536.00
				TOTAL ADICION INVERSION	187.647.012.00
TOTAL ADICION FUNCIONAMIENTO E INVERSION					235.320.291.00



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



ICONEC



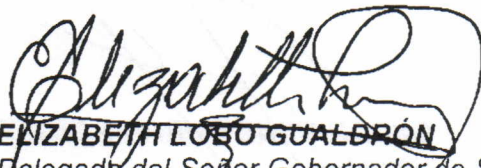
CERTIFICADO No. GP 151-1

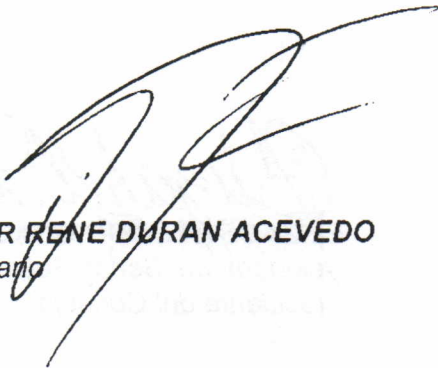
ARTICULO TERCERO: Forma parte integral del presente Acuerdo, la Certificación de Excedentes Financieros y Superávit expedida por la Tesorera de la CAS.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Gil, a los Doce (12) días del mes de Agosto de Dos Mil Once (2011)


ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
 Delegada del Señor Gobernador de Sder
 Presidente del Consejo Directivo


OSCAR RENE DURAN ACEVEDO
 Secretario

LA TESORERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que según ejecución de Ingresos que refleja el Sistema Financiero de la Corporación Autónoma Regional de Santander a Agosto 5 del 2011 existe un superávit por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS** representados así:

CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	SUPERAVIT
1.2.02	Transferencia sector eléctrico	\$ 138.366.394.00
1.3.01	Rendimientos Financieros	\$ 14.502.118.00
1.3.02.2	Recuperación de cartera	\$ 82.451.779.00

Se expide a solicitud del interesado a los cinco días del mes de Agosto del 2011.


DIANA MIREYA SANDOVAL DELGADO
 TESORERA
 CAS

Nota: Pendiente partidas por conciliar del mes de Julio del 2011.





CERTIFICADO No. 367-1 SA



O No. 3264-1 SC



ICONTEC



CERTIFICADO No. GP 151-1